



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000049-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los correspondientes estudios para determinar zonas de Castilla y León afectadas por enfermedades del castaño; realizar un estudio del chancro y realizar tratamientos experimentales y, en su caso, sanear los sotos públicos y privados; evaluar daño de tinta y realizar seguimiento y control; establecer medidas preventivas de la avisvilla y divulgar información sobre su control; establecer ayudas para el sector de la castañicultura; llevar a cabo colaboraciones entre Portugal, Galicia, Castilla y León y Extremadura para luchar contra la enfermedad y realizar jornadas de información sobre este sector, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 18 de febrero de 2019 la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por



procuradores del grupo socialista en relación con el cultivo del castaño. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este periodo de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.

El área natural del castaño en España (unas 140.000 ha) se extiende desde Galicia a Navarra, con ramificaciones en el Noroeste de León y de Zamora. En el Sistema Central existen buenas masas en las provincias de Salamanca, Cáceres y Ávila. En Andalucía se encuentra en Sierra Morena (provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva), en la Serranía de Ronda y en Sierra Nevada. En Cataluña aparece en Gerona y Barcelona. El aprovechamiento corresponde en un 50 %, aproximadamente, a monte bajo, un 41 % a árbol frutal cultivado y un 9 % a monte alto de madera.

La producción de castañas en Castilla y León se centra principalmente en las provincias de León (El Bierzo), Zamora (Aliste y Sanabria), Salamanca (Sierras de Francia y Béjar) y Ávila (El Tiemblo, Cuevas del Valle y Barranco de las Cinco Villas). La comunidad comercializa 8.000 toneladas de castañas con sello de garantía en España, Francia, Italia y América, principalmente. Al recurso económico que supone este fruto para las zonas productoras, hay que añadir también su impronta en las tradiciones populares, tales como los denominados magostos o calbotes, que se celebran en otoño sobre todo en las zonas serranas y áreas castañeras de Castilla y León.

La importancia económica y cultural de la castaña ha hecho que se celebren actos de exaltación de este producto, tanto en España como en Portugal. En la Comunidad de Castilla y León destacan la Feria de la Castaña del Bierzo, declarada de interés turístico regional, que ya lleva XXXV ediciones; *Biocastanea*, la Feria Internacional de Castañicultura, que ya va por su VIII edición, organizada por la Mesa del Castaño del Bierzo; la Feria de la Castaña de Casillas (Ávila), que lleva XII ediciones; Fiesta de la Castaña, en Sejas de Aliste (Zamora), XVIII ediciones.

Cultivadores de Portugal y Castilla y León han puesto en marcha proyectos de cooperación. En 2016 siete colectivos, cinco de Portugal y dos de España, se han unido en un proyecto de cooperación, a través de fondos POCTEP (Programa Operativo de Cooperación Territorial entre España y Portugal), que pretende sacar la mayor rentabilidad posible a la producción de frutos secos y, en especial, a la castaña, en territorios como la Sierra da Estrela portuguesa, la región de la Beira y las provincias españolas de León y Ávila. Los socios de este proyecto son: CIMBSE, Asociación de Agricultura de Portugal, Universidad de Coimbra, Universidad Beira Interior, Instituto Politécnico de Guarda, la Diputación de Ávila y la Asociación para el Desarrollo Sostenible de la provincia de León.

Recientemente, los Ayuntamientos y la Mancomunidad de la Alta Sanabria (Hermisende, Lubián, Pías y Porto), en la provincia de Zamora, han solicitado a la Junta de Castilla y León un plan de ayudas para el sector del castaño. Su objetivo es erradicar y prevenir las enfermedades de este árbol.

Entre las plagas que afectan al castaño destacan especialmente tres: el chancro, la tinta y la avispa. Tanto en la comunidad de Galicia como en el norte de Portugal se están acometiendo desde hace más de dos décadas medidas para frenar y controlar la propagación de estas plagas.



El chancro o cancro es una de las enfermedades que más afecta a las poblaciones de castaño de Castilla y León. La enfermedad ataca a la parte aérea del árbol y es transmitida por el hongo *Cryphonectria parasitica*, que penetra a través de las heridas del árbol por podas, grietas y cicatrices. En el norte de Portugal, se está trabajando desde hace años en la lucha biológica inoculando cepas del mismo hongo pero portadores de propiedades positivas que combaten las cepas dañinas; un tratamiento lento, pero efectivo. En Castilla y León es necesaria la localización de los puntos de infección y propagación del chancro y el consiguiente saneamiento de los sotos. Se requiere poner en marcha la lucha biológica en parcelas experimentales con la inoculación de las cepas hipervirulentas.

La enfermedad de la tinta es causada por un agente: *Ficomiceto* Oomical. El patógeno ataca al sistema radical del castaño y lo pudre. La enfermedad se reconoce por el tono negruzco que deja en las raíces atacadas y que ha acabado con miles de castaños en la Península Ibérica. En Portugal, la zona de Trancoso, en la frontera con las provincias de Salamanca y Zamora, es la más afectada por la tinta, ya que en 2016 la padecían el 50 % de sus castaños. Portugal está ganando terreno a la enfermedad de la tinta gracias a un plantón híbrido de las variedades de Japón y de Europa, inmune al hongo que desarrolla la patología. Tiene una menor incidencia que el chancro, pero también es urgente localizar los reservorios y aplicar los oportunos tratamientos de control.

La avispiña del castaño (*Dryocosmus kuriphilus*) es el organismo más dañino para este árbol, reduciendo drásticamente su producción de fruto e incluso llegando a matar los árboles si la infestación es muy fuerte. La única forma de luchar contra la dispersión de la avispiña es la prevención. Si se evita la entrada de material procedente de zonas contaminadas y se emplean plantas y estaquillas de la propia zona el riesgo de infestación se reduce considerablemente. Es importante destacar que donde se establezca la avispiña es muy difícil, por no decir imposible, su erradicación. El *Dryocosmus kuriphilus* tiene su origen en China, desde donde se extendió hasta Japón en 1941 y a Corea en 1963. En Estados Unidos se localizó en 1974 en la variedad *Castanea dentata* y en 2002 en Europa en la provincia italiana de Cuneo, desde donde pasó a Francia y a Eslovenia. En España, su primera detección fue en el año 2012 en Cataluña, para posteriormente, año a año, ir extendiéndose por toda la Península Ibérica. En Castilla y León, la plaga de la avispiña fue detectada por primera vez esta primavera en varios puntos del Bierzo Oeste. La avispiña ha sido detectada en Tras Os Montes, en los municipios vecinos de Orense como Chaguazoso y en el término berciano de Vega de Valcarce. En mayo de 2017, la avispiña del castaño fue localizada también en un castañar joven de una aldea del concelho portugués de Miranda do Douro, colindante con la comarca de Aliste, lo que disparó las alarmas en la provincia de Zamora.

En Extremadura, las zonas productoras de castañas temen también la llegada de la avispiña. Las principales zonas productoras son Villuercas y el valle del Jerte. La producción se exporta a Alemania, Italia, Francia o Estados Unidos. El hecho de que el norte de Cáceres limite con el sur de las provincias de Salamanca y Ávila debería llevar a las administraciones a programar actuaciones conjuntas de prevención.

Por todo lo expuesto, es necesario poner en marcha medidas de prevención. Precisamente, el 10 de mayo de 2017 el Director General de Medio Natural se reunió



con representantes de la Mesa del Castaño para analizar las actuaciones a seguir tras la detección del foco de avispiña de Vega de Valcarce. En dicha reunión también se acordó la reanudación del tratamiento biológico con cepas hipovirulentas para el control del chancro del castaño.

La Junta de Castilla y León ha recordado a los ayuntamientos que cuentan con plantaciones de castaños, las medidas preventivas y de vigilancia que se deben tomar para evitar la expansión de la avispiña del castaño. Pero esta advertencia no es suficiente. En noviembre de 2017 la Junta pidió la colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para abordar las medidas de control de la plaga de la avispiña en las zonas productoras de castaña del Bierzo y para evitar una alta incidencia en el castaño que, de extenderse, repercutirá negativamente en la economía de estas zonas. Al mismo tiempo, la Junta firmó un protocolo de control fitosanitario de la castaña con la Diputación de León, por el cual se invertirán 210.000 euros en actuaciones contra las plagas del chancro y la avispiña. El protocolo, vigente durante tres años, establece entre otras medidas la suelta del parásito *Torymus sinensis* contra la avispiña, que afecta a varios focos en la zona oeste de la comarca del Bierzo.

Como medidas formativas para la prevención de estas enfermedades, Galicia y Portugal organizan jornadas divulgativas y formativas con la participación directa de los vecinos del territorio.

Es obvio que es necesaria una coordinación entre las instituciones de Portugal, Galicia y Castilla y León para luchar conjuntamente contra las enfermedades del castaño.

La Junta de Castilla y León comenzó a convocar en 2015 ayudas para el castaño dentro de las ayudas generales agroambientales y de agricultura ecológica el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014-2020) y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). No obstante, se precisan ayudas específicas destinadas a erradicar y prevenir las enfermedades del castaño.

En virtud de ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar estudios exhaustivos para determinar las zonas del territorio de Castilla y León afectadas por las enfermedades del castaño.

2. En el caso del chancro, realizar un estudio profundo de la naturaleza y distribución de este hongo, con el objeto de localizar las cepas hipovirulentas que permitan controlar y disminuir esta enfermedad al estar en contacto con las cepas dañinas. Después de desarrollar los inóculos hipovirulentos, proceder a llevar a cabo los tratamientos en parcelas experimentales y, si los resultados conseguidos son positivos, comenzar a trabajar fuera de estas parcelas para así sanear los sotos públicos y privados. Asimismo se creará una base de datos para las inoculaciones.

3. En el caso de la tinta, evaluar los daños causados por este agente, localizar ejemplares afectados y realizar un seguimiento y control.

4. En el caso de la avispiña, establecer medidas preventivas y facilitar y divulgar información sobre métodos de control.



5. Establecer planes de ayudas específicas para el sector de la castañicultura, con el objetivo de erradicar y prevenir las enfermedades del castaño.

6. Llevar a cabo acciones y programas de coordinación entre las instituciones de Portugal, Galicia, Castilla y León y Extremadura para luchar conjuntamente contra las enfermedades del castaño.

7. Poner en marcha jornadas divulgativas y formativas sobre el sector del castaño con la participación directa de los vecinos del territorio.

Valladolid, 18 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
María Inmaculada García Rioja,
Javier Campos de la Fuente y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández